

Nombre del trámite: Trámite de prestación económica por fallecimiento de un pensionado, media pensión para los hijos imposibilitados del pensionado

Dependencia: Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco

Entidad federativa: Jalisco

Homoclave: JAL-Ipejal-DGP-038

Modalidad Trámite para media pensión para los hijos imposibilitados del pensionado.

Personas que han visitado este trámite: Con poca frecuencia pues desde el momento en que se recibe la documentación completa se da fecha tentativa de autorización.

Trámite de prestación económica por fallecimiento de un pensionado, media pensión para los hijos imposibilitados del pensionado

Trámite que presentan los beneficiarios de Ley de un pensionado ante el IPEJAL para obtener la prestación económica por fallecimiento de un pensionado, prestación comúnmente conocida como media pensión o pensión por fallecimiento de un jubilado o pensionado.

¿Cuándo debo realizarlo?

Cuando fallece el pensionado o jubilado.

¿Quién puede realizarlo?

El trámite lo realiza únicamente el posible beneficiario de la media pensión. En caso de que el beneficiario sea menor de edad el trámite lo realiza el tutor legal.

¿Qué obtengo?

Las prestaciones de Ley derivadas de la defunción de un pensionado.

¿Cuál es su vigencia?

Días hábiles

¿Cuánto cuesta?

Gratuito

¿Dónde puedo realizar el pago?

No aplica

38 Trámite de prestación económica por fallecimiento de un pensionado, media pensión para los hijos imposibilitados del pensionado

¿Cuánto me tardo?

120 días naturales.

Fundamentos jurídicos

- **Ámbito de ordenamiento:** Estatal

Tipo de ordenamiento: Ley

Nombre del ordenamiento: Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco.

Artículo: 97 al 100.

Criterios de resolución

- Mediante presentación en el cuadro de derechohabientes que autoriza el Consejo Directivo cada mes.

Documentos o requisitos

1. GENERALES DEL PENSIONADO.

- **Acta de defunción.**

Tipo de documento: Acta de defunción.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año.

2. ESPECÍFICOS

A) ESPOSA(C).

- **Acta de nacimiento.**

Tipo de documento: Acta de nacimiento.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año.

38 Trámite de prestación económica por fallecimiento de un pensionado, media pensión para los hijos imposibilitados del pensionado

- **Identificación oficial.**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: INE o pasaporte mexicano vigente

- **Acta de matrimonio.**

Tipo de documento: Acta de matrimonio.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado que corresponda, presentar con fecha de expedición no mayor a un año.

- **C.U.R.P.**

Tipo de documento: Constancia de C.U.R.P.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de RENAPO con fecha reciente.

- **Impresión con fecha reciente del R.F.C. emitido por el SAT.**

Tipo de documento: Constancia que concentra la información fiscal del contribuyente.

Presentación: Impreso.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de la página con fecha reciente.

B) **HIJOS IMPOSIBILITADOS.**

- **Acta de nacimiento.**

Tipo de documento: Acta de nacimiento.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año

- **Dictamen o resumen de invalidez.**

Tipo de documento: Valoración y/o diagnóstico.

Presentación: Original.

38 Trámite de prestación económica por fallecimiento de un pensionado, media pensión para los hijos imposibilitados del pensionado

Descripción del documento: Presentación por escrito de la valoración o diagnóstico emitida por la Institución que le brinda oficialmente los servicios médicos, debe contar con fecha de emisión actualizada.

- **Impresión con fecha reciente del R.F.C. emitido por el SAT.**

Tipo de documento: Constancia que concentra la información fiscal del contribuyente.

Presentación: Impreso.

Descripción del documento: Formato impreso de la página de la página con fecha reciente.

3. EN CASO DE QUE EXISTA TUTOR

- **Juicio de tutela.**

Tipo de documento: Resolución emitida por el juzgado.

Presentación: Copia certificada.

Descripción del documento: Copia certificada del juicio de tutela que contenga todas y cada una de las etapas incluida la sentencia.

- **Acta de nacimiento.**

Tipo de documento: Acta de nacimiento.

Presentación: Original.

Descripción del documento: Documento oficial emitido por el Archivo General del Estado que corresponda, con fecha de expedición no mayor a un año.

- **Identificación oficial.**

Tipo de documento: Identificación oficial con fotografía.

Presentación: Original y copia.

Descripción del documento: INE o pasaporte mexicano vigente

- **Impresión con fecha reciente del R.F.C. emitido por el SAT.**

Tipo de documento: Constancia que concentra la información fiscal del contribuyente.

Presentación: Impreso.

38 Trámite de prestación económica por fallecimiento de un pensionado, media pensión para los hijos imposibilitados del pensionado

Descripción del documento: Formato impreso de la página de la página con fecha reciente.

*En caso de hijos mayores de edad con presunta enfermedad mental deberá presentar copia certificada de juicio de interdicción, de igual modo el acta de nacimiento deberá traer a nota marginal referente al estado de interdicción. *En caso de que el acta de defunción o de nacimiento fueran emitidas en un país o idioma diferente al español deberá presentar su apostilla, legalización y/o traducción de alguna Institución autorizada para el o.

Formas de presentación

• Presencial

Pasos por realizar:

1. Solicitar cita electrónica.
2. Presentarse en ventanilla de atención a jubilados con la documentación indicada en el formato.
3. Esperar el periodo que marca la Ley para su resolución.
4. Recibir la llamada de parte de Call Center para enterarse de la aprobación de la prestación, así como la fecha y hora en que deberá presentarse ante en las oficinas centrales para conocer sus derechos y obligaciones como beneficiario de una media pensión.

• En línea

Pasos por realizar:

1. No aplica

• Aplicación móvil

Pasos por realizar:

1. No aplica

• Telefónica

Pasos por realizar:

1. No aplica.

• SMS

38 Trámite de prestación económica por fallecimiento de un pensionado, media pensión para los hijos imposibilitados del pensionado

Pasos por realizar:

1. No aplica

¿Dónde puedes realizarlo?

- **Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco**

Tipo de oficina: Coordinación de Atención a Jubilados.

Teléfono: (33) 3208 0340, **extensión:** 1062 y 1067.

Domicilio: Calle Magisterio 1155, Observatorio, 44266 Guadalajara, Jal.

Entre las calles: Durango y Zacatecas

Calle posterior: Rafael Camacho

Descripción de ubicación: Enfrente de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00

Días de atención: lunes a viernes

- **Delegación Puerto Vallarta**

Tipo de oficina: Delegación Regional Puerto Vallarta

Teléfono: 3222261810

Domicilio: Av. Grandes Lagos #236, Fraccionamiento Fluvial Vallarta, 48313, Puerto Vallarta, Jal.

Entre las calles: Carlos Jongitud y Rivera del Río Pitillal.

Calle posterior: No aplica.

Descripción de ubicación: Edificio UNIRSE.

Horario de recepción: 10:00 a 16:00

Días de atención de recepción: lunes a viernes

- **Delegación Ciudad Guzmán**

Tipo de oficina: Delegación Regional Ciudad Guzmán.

Teléfono: 341 4125888

Domicilio: Calle Primero de Mayo #126 Int. 20. Colonia Centro, 49000, Zapotlán el Grande, Jal.

38 Trámite de prestación económica por fallecimiento de un pensionado, media pensión para los hijos imposibilitados del pensionado



Trámites y Servicios Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco



Entre las calles: Reforma y Núñez
Calle posterior: Constitución
Descripción de ubicación: Plaza del Río.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00
Días de atención: lunes a viernes

- **Delegación Tepatitlán**

Tipo de oficina: Delegación Regional Tepatitlán.
Teléfono: 3737015100
Domicilio: Av. Matamoros #814 Local 15, 47600, Tepatitlán. Jalisco.
Entre las calles: Calderón de la Barca y Blvd. Anacleto González Flores.
Calle posterior: Lope de Vega
Descripción de ubicación: Frente a Plaza los Altos a espaldas de la Central Camionera.

Horarios

Horario de atención: 08:00 a 16:00
Días de atención: lunes a viernes
Horario de recepción: 9:00 a 15:00
Días de atención de recepción: lunes a viernes
Horario de entrega: 9:00 a 15:00
Días de atención de entrega: martes, jueves y viernes

Firmas

Elaboración del Servidor Público
Responsable del Trámite o Servicio

Nombre: Lidia Angélica Amaro Gómez

Cargo: Coordinadora de Atención a
Jubilados

Validación del Enlace designado por la
Dirección General de Área

Nombre: Benjamín Campos Morales

Cargo: Encargado

Autorización de Dirección General de Área

Nombre: Karina Livier Macías Guzmán

Cargo: Directora General de Prestaciones

38 Trámite de prestación económica por fallecimiento
de un pensionado, media pensión para los hijos
imposibilitados del pensionado